

882692

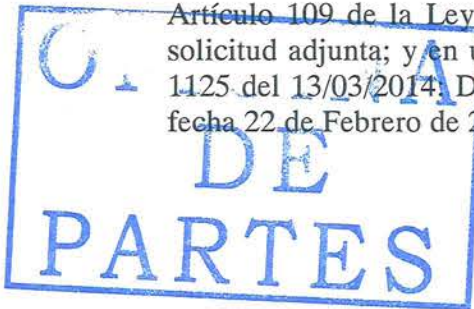
16386

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/esp.

3299  
N° \_\_\_\_\_ / P 2018  
Materia: Permisos

LAS CONDES, 17 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016.



DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de

remuneraciones a don

Nombre : ANTONIO FERNANDO AHUMADA MORAN  
Rut :   
Planta : AUXILIAR  
Grado : 13º  
Función : Conductor  
Departamento : EV. PROYECTOS SOCIALES Y EMPR.  
Dirección : DESARROLLO COMUNITARIO

Por el

Período : 2 días  
Fecha Inicio : 18 de Diciembre de 2018  
Fecha termino : 19 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_Permito sin Goce de Remuneraciones.